

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-17/2023
“DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO
2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF
GUADALAJARA”, PLAZO NORMAL.

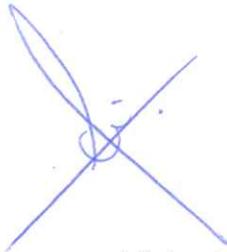
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **13 trece de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **16:00 dieciséis horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Calle Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del Área Requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-17/2023 “DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA” PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 19 diecinueve de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento al artículo 60, 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité **LPLSC-17/2023 “DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA” PLAZO NORMAL**.

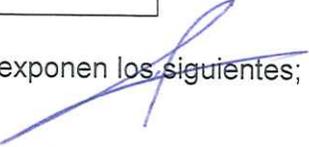
2.- El 25 veinticinco de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases, 63 y 70 de la Ley.

3.- El 29 veintinueve de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:



No.	LICITANTE:
1.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
2.	VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.
3.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;



CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de la **Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García**. - Directora del Área de Recursos Humanos, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Directora del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

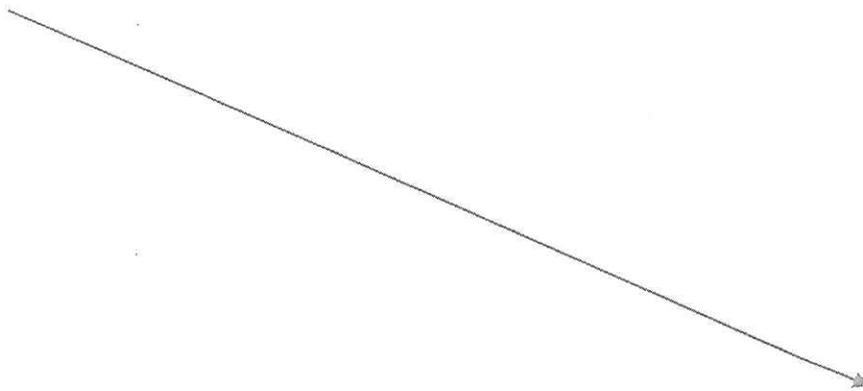
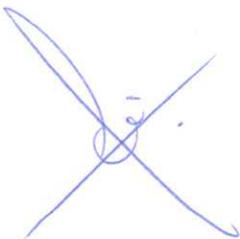
ASPECTOS TÉCNICOS

**EL LICITANTE: GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1**

**EL LICITANTE: VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1**

**EL LICITANTE: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE LA PARTIDA No: 1**

Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Técnica, el licitante **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, omite presentar Copia simple donde acrediten ser miembros de un Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública, reconocido también por Autoridad competente, conforme a lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases en su inciso o); por tal motivo se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 incisos m) y n) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación que señalan, respectivamente: ***“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes “BASES”, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los “servicios”. “Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 2, de la “LEY” y artículo 45 numeral 4 del “REGLAMENTO”. “La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la “CONVOCANTE” conforme a las “BASES” del presente “PROCESO”.***



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.		VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	X		X		X	
b)	ANEXO 5 ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. * ESCRITO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A.	X		X		X	
c)	ANEXO 6 ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA	X		X		X	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS.	X		X		X	
e)	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). - Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien - Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso - Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos	X		X		X	
f)	ANEXO 8 ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X	
g)	ANEXO 9 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PÚBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X	
h)	ANEXO 10 ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA "LEY".	X		X		X	
i)	ANEXO 13 ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X	
j)	ANEXO 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
				GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.		VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	
FARIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SUICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	DICTAMEN 2022 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. El Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social y en el Reglamento del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, además deberá adjuntar lo siguiente: 1. Registro al que se hace referencia en la fracción XXX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social (autorizar el registro a los contadores públicos para dictaminar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y comprobar que cumplan con los requisitos exigidos al efecto en el reglamento respectivo). 2. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 153 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, y que los trabajos desarrollados los llevará a cabo en estricto apego a las mismas. 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT. 6. Curriculum Vitae del Licitante. 7. Y demás especificaciones técnicas que en las bases se detallan.	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 38,793.10	\$ 38,793.10
SUBTOTAL				\$ 62,000.00		\$ 50,000.00		\$ 38,793.10	
IVA 16%				\$ 9,920.00		\$ 8,000.00		\$ 6,206.90	
TOTAL				\$ 71,920.00		\$ 58,000.00		\$ 45,000.00	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-17/2023 "DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA", PLAZO NORMAL.

RESULTANDO

PRIMERO. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso licitatorio LPLSC 17/2023 “**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**” PLAZO NORMAL, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción III, 69, las fracciones V y VI del artículo 72, y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, se resuelve:

1.- Declarar DESIERTO el proceso licitatorio LPLSC 17/2023 “**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE IMSS, PARA EL EJERCICIO 2022 DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA**” PLAZO NORMAL, conforme al punto número 9 de las Bases, en sus incisos a), d), y g) que señalan: *“Si ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etcétera, y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.” “Cuando los precios de los bienes y/o servicios ofertados no resulten aceptables, conforme a lo normado por el artículo 71, apartado 1., de la “LEY”.* *“Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto en fundamento con el artículo 71 numeral 1, de la LEY.”*

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

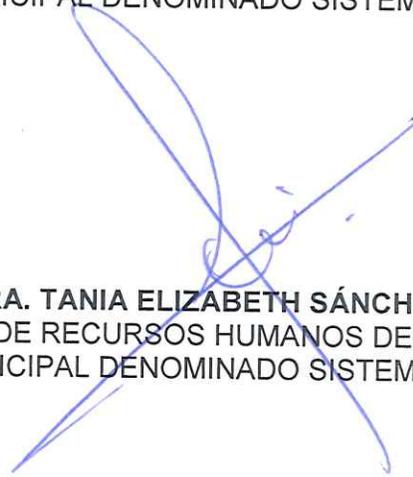
TERCERO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **16:10 dieciséis horas con diez minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



MTRA. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA

DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

